

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 16/ 2019.

La Fundación INCLIVA, pone a disposición del personal investigador las plataformas de apoyo a la investigación. Este proyecto se realiza a través del departamento de metabolómica e imagen molecular.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de **Técnico/a superior de investigación**, para el desarrollo del proyecto: **"Determinación de nuevos biomarcadores por resonancia magnética nuclear en fluidos corporales. FIP19-01"**, bajo la dirección de la Dr. Pascual Medina.

Plaza ofertada: Técnico/a superior de investigación.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Grado en Química, Física o titulación equivalente.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 27 puntos):

1. Experiencia laboral en el manejo y gestión directa del software & hardware de equipos de resonancia magnética nuclear (RMN) Bruker 600MHz AVANCE IIIHD (tareas de mantenimiento, relleno de líquidos criogénicos, tareas de calibración y control interno de los parámetros del equipo y optimización de secuencias de medida. (0,5 puntos por año trabajado hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
2. Experiencia laboral en el uso y mantenimiento de sondas de espectroscopia convencionales (5mm y 1 mm), de sondas de semisólidos 4mm HR-MAS y de sistemas de automatización termostatizados tipo SampleJet. (0,5 puntos por año trabajado hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
3. Experiencia acreditada en el manejo de sondas de micro imagen de resonancia y de su electrónica de adquisición. (0,5 puntos por año trabajado hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
4. Experiencia laboral en el manejo y preparación de muestras para la obtención del espectro de RMN de biofluidos (en 5mm y 1mm) y en el montaje de rotores de HR-MAS para muestras semisólidas. Montaje de muestras para microimágenes en soportes específicos en función del insert empleado. (0,5 puntos por año trabajado hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
5. Experiencia laboral con la documentación y los procedimientos experimentales en los equipos Bruker. (0,5 puntos por año trabajado hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
6. Experiencia en la gestión telemática de averías, contacto con el personal del servicio técnico del fabricante y la gestión de los procedimientos. (0,5 puntos por año trabajado hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
7. Experiencia laboral en el proceso de implantación y renovación de la acreditación de las normas de calidad ISO 9001 en una plataforma de investigación biomédica (0,5 puntos por año trabajado hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
8. Experiencia laboral en la gestión de un laboratorio de investigación: control de compras, realización de presupuestos, interacción con servicios técnicos, manejo y almacenamiento de muestras biológicas (animales y humanas), tareas de mantenimiento y gestión de residuos. Manipulación de gases inertes a alta presión, aire comprimido y líquidos criogénicos (nitrógeno y helio) (0,5 puntos por año trabajado hasta un máximo de 2

- puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
9. Experiencia laboral en el uso de software de procesado TopSpin, MestRenova, entorno matemático Matlab, procesado e identificación de picos de resonancia Chenomx y manejo en el uso de bases de datos metabólicas. (0,5 puntos por año trabajado hasta un máximo de 2 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
 10. Formación en el uso y gestión de equipos de RMN Buker (0,5 puntos por curso, hasta un máximo de 1 punto).
 11. Conocimientos avanzados en el funcionamiento de sistemas basado en Linux. Gestión a nivel de administrador de sistemas (0,5 puntos por curso, hasta un máximo de 1 punto).
 12. Conocimientos avanzados en estadística multivariante aplicada a biomedicina (0,5 puntos por curso, hasta un máximo de 1 punto).
 13. Doctorado (si se posee 1 punto).
 14. Nivel de inglés acreditado (Si se posee B2 = 0,5 puntos).
 15. Nivel de valenciano acreditado (Si se posee C2 = 0,5 puntos).
 16. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
 17. Certificado de discapacidad acreditado (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

Funciones:

Llevar a cabo las tareas de mantenimiento que el equipo de resonancia magnética nuclear (RMN) Bruker 600MHz AVANCE III HD exige: Relleno de líquidos criogénicos. Tareas de calibración. Control interno de los parámetros del equipo. Optimización de secuencias de medida por personal cualificado.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Coordinador de la UCIM: Dr. Pascual Medina.
- Jefa Sección de RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 01 de marzo de 2019 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 25 de febrero de 2019.